ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las diez horas y cinco minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martín Jara Alvarenga,** Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad y el funcionario **Francisco Javier Ladalardo Salina**s, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la ofertas presentadas por las empresas **MAINTEC, Electricidad Yacyreta** y **JET TRADE Electrodomésticos S.A.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres"**, según CDP Nº 60/2011 de fecha 23 de setiembre de 2011, P.A.C. Institucional Nº 224560/2011, Expediente Nº 361441/2011, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día catorce de octubre del año dos mil once, a las diez horas, correspondiente al llamado para la **Adquisición de Electrodomésticos** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº 361441/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 224560/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el presente llamado y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adq. de Electrodomésticos	MAINTEC	Gs. 6.475.000.-
Adq. de Electrodomésticos	Electricidad Yacyreta	Gs. 5.803.000.-
Adq. de Electrodomésticos	JET TRADE Electrodomésticos S.A.	Gs. 6.780.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupan el **Suministro de las documentaciones** solicitadas y las **Ofertas** en los siguientes cuadros:

EMPRESAS		MAINTEC	Electricidad Yacyreta	JET TRADE Electrodomésticos S.A.
Inc.	Documentos Requeridos			
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		Cumple	Cumple
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde	Cumple	Cumple
H	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
I	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Por ejemplo: Catálogos)	No Cumple	No Cumple	No Cumple
J	Copia de Contratos, Facturas y Órdenes de compra o servicios, u otros documentos que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa).	No Cumple	Cumple	Cumple
K	Constancia de ser Distribuidor Autorizado por parte del Representante debidamente autorizado por la fábrica del producto ofertado. Este documento es de carácter **SUSTANCIAL**.	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Expresamos, que en fecha 10 de octubre de 2011, la empresa **Artaza S.A.** realizó consultas sobre el presente llamado, las cuales fueron respondidas en fecha 11 de octubre de 2011.-

Que, el Anexo 1 ítem 10 inc. k) del presente llamado, establece que la presentación de la Constancia de ser Distribuidor Autorizado por parte del Representante es de **Carácter Sustancial.** Que, tanto la empresa **MAINTEC** como la empresa **JET TRADE Electrodomésticos S.A.** no cuentan con dicha constancia, motivo por el cual las ofertas presentadas por dichas empresas fueron descalificadas. Quedando, como único oferente de analizar técnica y económicamente, la empresa **Electricidad Yacyreta**.-

Que, el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

Que, atento a la modalidad de Contratación que nos ocupa cual es la de Contratación Directa, la necesidad de contar con dichos bienes y el corto plazo de tiempo restante que nos queda para efectuar los procedimientos de contratación, es parecer de este Comité considerar y analizar la oferta de la empresa **Electricidad Yacyreta** por ser la empresa con el precio más bajo entre las ofertas presentadas y por cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EMPRESA						Electricidad Yacyreta
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	
1	52141504-005	**Cocina Electrica:** De 4(cuatro) placas eléctricas, termostato eléctrico, vidrio protector de hornallas, luz en el horno. Garantía 1 (un) año.	Unidad	Caja	01	**1.930.000**
2	40101604-001	**Ventilador de Techo:** De 3 (tres) aletas, 7 (siete) velocidades, de acero 56″ pulgadas motor potente o pesado. Incluye la instalación con los materiales y accesorios. Garantía de 3 (tres) meses.	Unidad	Caja	01	**351.000**
3	40101604-003	**Ventilador de Pie:** de 5 (cinco) aspas, 5 (cinco) velocidades con altura regulable, con función multidireccional arriba, abajo, izquierda, derecha. Con base de hierro reforzada de 20″ pulgadas. Garantía de 3 (tres) meses.	Unidad	Caja	01	**246.000**
4	40101604-010	**Ventilador de Pared:** De 3 (tres) aspas color negro o metal cromado, de 16 pulgadas, 3 (tres) velocidades, rejilla de plástico resistente. Garantía de 3 (tres) meses.	Unidad	Caja	01	**245.000**
5	52152001-005	**Jarra Eléctrica:** Capacidad de 1,7 litros, con indicador de capacidad, apagado automático, de acero inoxidable.	Unidad	Caja	01	**139.500**
6	52141502-001	**Horno microondas:** Capacidad de 1,7 litros, 700 wts, 5 (cinco) niveles de potencia, descongelamiento automático por peso, control manual, Garantía de 1 (un) año.	Unidad	Caja	01	**491.500**
7	52141501-002	**Heladera:** Con capacidad de 320 litros de 2 puertas con descongelamiento automático, color blanco, luz interna, pies en niveles y control de temperatura. Garantía como mínimo de 1 (un) año.	Unidad	Caja	01	**2.400.000**
TOTALES						**5.803.000**

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Que, a mérito de las consideraciones señaladas, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, **recomendando** adjudicar a la empresa **Electricidad Yacyreta**, por cumplir con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos solicitados por la Convocante, por un monto equivalente a **Gs. 5.803.000** (**Guaraníes cinco millones ochocientos tres mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las once horas y cincuenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RIOS
Directora de Contabilidad

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS